

# PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- V LEGISLATURA -

24 de septiembre de 1999

- Número 25

Página 79

<u>SUMARIO</u> Página

## 5. PREGUNTAS

# 5.1. CON RESPUESTA ORAL EN PLENO.

## **Escritos iniciales**

 Cominezo de las obras de la nueva sede de los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma.. Nº 1, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
 [51.05.001.001]

81

 Planes para disponer de una sede única de los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma. Nº 2, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
 [51.05.002.002]

81

- Exigencia a los responsables del Puerto de Santander para evitar las agresiones causadas por nubes tóxicas. Nº 3, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

82

[51.05.003.003]

# 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

# **Escritos iniciales**

Contenidos del Plan Estratégico Cultural y otros extremos. Nº 9, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [52.05.001.009]

82

- Actuaciones para evitar la desaparición o destrucción del miliario de la plaza de Otañes. Nº 10, presentada por Dª Lucrecia Santamaría Gabanco, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
   [52.36.001.010]
  - Constitución del Consejo Escolar de Cantabria. Nº 11, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

83

83

[52.17.001.011]

Página

 Criterio para seleccionar el Banco Santander. Nº 12, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
 [52.17.002.012]

84

\*\*\*\*\*\*\*\*\*

## 5. PREGUNTAS

# 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

FECHA DE COMIENZO DE LAS OBRAS DE LA NUEVA SEDE DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.(N°1).

[51.05.001.001]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**ESCRITO INICIAL** 

## **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 1, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas relativa a fecha de comienzo de las obras de la nueva sede de los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.05.001.001]

# "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La posible ubicación de una sede unificada de los diferentes servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma, hoy dispersos en numerosos edificios de la ciudad de Santander, ha sido objeto de polémicas, propuestas y alternativas.

Se pregunta:

Si el gobierno dispone de criterio en esta cuestión, ¿en qué fecha podrían comenzar las obras de esa nueva sede?

En Santander, a 6 de septiembre de 1999

Firmado."

\* \* \* \* \* \*

PLANES PARA DISPONER DE UNA SEDE UNICA DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. (N° 2).

[51.05.002.002]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

## **ESCRITO INICIAL**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 2, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas relativa a planes para disponer de una sede única de los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.05.002.002]

# " A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE, Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La posible ubicación de una sede unificada de los diferentes servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma, hoy dispersos en numerosos edificios de la ciudad de Santander, ha sido objeto de polémicas, propuestas y alternativas.

Se pregunta:

¿Qué planes tiene el Gobierno Regional para disponer de una sede única de los distintos servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria? En Santander, a 6 de septiembre de 1999

Firmado."

\* \* \* \* \* \*

EXIGENCIA A LOS RESPONSABLES DEL PUERTO DE SANTANDER PARA EVITAR LAS AGRESIONES CAUSADAS POR NUBES TOXICAS.(N° 3).

[51.05.003.003]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**ESCRITO INICIAL** 

## **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 3, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas relativa a exigencia a los responsables del Puerto de Santander para evitar las agresiones causadas por nubes tóxicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.05.003.003]

# "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los primeros días del pasado mes de agosto se extendió sobre el Barrio Pesquero y las calles Castilla y Marqués de la Hermida de Santander una nube tóxica, al parecer de sosa, procedente de al zona portuaria.

Periódicamente, estas mismas zonas de la ciudad de Santander soportan hechos similares procedentes de las mercancías (carbón, granos, sulfatos, productos químicos, etc.) depositadas en las instalaciones del Puerto.

La creencia, derivada de la repetición de estos hechos, es que los responsables del Puerto y demás autoridades competentes o no actúan con diligencia, o son ineptos para ejercer sus responsabilidades o son indiferentes ante estos graves sucesos.

## Se pregunta:

¿Está el Gobierno de Cantabria en disposición de exigir a los responsables del Puerto de Santander que actúen con responsabilidad, diligencia y eficacia para evitar estas agresiones al medio ambiente y estos ataques a la salud pública?

En Santander, a 6 de septiembre de 1999

Firmado."

\* \* \* \* \* \*

# 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.

CONTENIDOS DEL PLAN ESTRATEGICO CULTURAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 9).

[52.05.001.009]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**ESCRITO INICIAL** 

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 9, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a contenidos del Plan Estratégico Cultural y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.001.009]

# "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejero de Cultura y Deportes en funciones, antes de la toma actual del actual Consejero, firmó, entre otros, un Convenio para el desarrollo del plan Estratégico Cultural de Polaciones por un importe de un millón de pesetas.

Por esta razón interesa formular al consejo de Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los contenidos y objetivos de ese Plan Estratégico Cultural?

¿Tiene intención el Gobierno de Cantabria de firmar Convenios para desarrollar Planes Estratégicos Culturales con todos los Municipios de la Región?, ¿Estarían dotados todos con un millón de pesetas?

En Santander, a 6 de septiembre de 1999

Firmado."

\* \* \* \* \*

ACTUACIONES PARA EVITAR LA DESPARICIÓN O DESTRUCCIÓN DEL MILIARIO DE LA PLAZA DE OTAÑES. (Nº 10).

[52.36.001.010]

Presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**ESCRITO INICIAL** 

## **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 10, formulada por Dª.Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actuaciones para evitar la desaparición o destrucción del miliario de la plaza de Otañes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.001.010]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santamaría Gabancho, diputada del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en

el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Cultura.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La torpeza de unos y la osada ignorancia de otros han dado como resultado que el miliario que se encontraba en la plaza de Otañes haya sufrido daños.

Se pregunta:

¿Cuál ha sido al actuación de la Consejería de Cultura ante este suceso y cuál va a ser la actuación futura para evitar que ese milario de Otañes termine por desaparecer o ser destruido?

En Santander, a 14 de septiembre de 1999

Firmado."

\* \* \* \* \* \*

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANTABRIA. (Nº 11).

[52.17.001.011]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº11, formulada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a constitución del Consejo Escolar de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.001.011]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Consejos Escolares de Cantabria, publicada en el BOC de 26 de marzo de 1999, tiene por objeto instaurar los órganos de consulta, de participación y asesoramiento en la programación de la enseñanza no universitaria. Señala, en su Disposición Adicional Primera, que dichos órganos deberán constituirse en el plazo de tres meses a partir de su entrada en vigor.

Transcurridos, ampliamente, tres meses desde la publicación de la Ley todavía no se ha constituido el Consejo Escolar de Cantabria.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Por qué no se ha constituido el Consejo Escolar de Cantabria?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Cantabria en cuanto a su constitución?

Santander, 14 de septiembre de 1999.

Firmado

\* \* \* \* \*

CRITERIO PARA SELECCIONAR EL BANCO SANTANDER. (Nº 12).

[52.17.002.012]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**ESCRITO INICIAL** 

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 12, formulada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, relativa a criterio para seleccionar el Banco Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de septiembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.002.012]

# A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de las transferencias en materia de educación al Gobierno de Cantabria se ha observado los siguientes cambios en el pago del personal: se ha cambiado como entidad pagadora de Argentaria al Banco Santander y se ha retrasado el día de cobro de la nómina del personal del día 24 al día 30.

Por esta razón, interesa formular al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué criterio ha utilizado el Gobierno para seleccionar el Banco de Santander de entre las instituciones financieras de Cantabria?

¿Por qué se ha retrasado el pago de la nómina del personal del día 24 al 30 de cada mes?

Santander, a 17 de septiembre de 1999.

Firmado



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES